	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública [X] Pública Clasific [ ] Pública Reservada: [ ]

Acta N° 1

FECHA:	30/03/2026	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Montería/Córdoba
COD REGIONAL:	23	**REGIONAL**	CORDOBA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR		
COD CENTRO DE COSTO:	36-02-00-023-911510		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8682704	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	16/12/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	KARMARKET		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901033291		
VALOR TOTAL:	$ 47.808.608		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de marzo de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	RECUPERACION DEL CANAL DE DRENAJE A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA MECANICA EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR- SANTA ISABEL		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES El contratista cumplió con la entrega de los servicios para el pago dentro del plazo establecido. Se realiza pago total por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. $ 47.808.608

KARMARKET SAS
NIT 901.033.291-7
DG 13 N 14 86 P 2 BRR BUENAVISTA
Tel: 3007517285
Montería - Colombia
karmarket.11@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 16

Fecha y hora Factura

Generación	30/03/2026, 11:44
Expedición	30/03/2026, 12:35
Vencimiento	30/03/2026

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(031) 0000000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO DE SECCIÓN TÍPICA VERTICAL EN EL TRAZADO DEL CANAL	1.00	4,945,714.29	939,685.71	5,885,400.00
2	LIMPIEZA A MAQUINA DE BIOMASA Y RETIRO DE VEGETACIÓN	1.00	23,812,778.15	4,524,427.85	28,337,206.00
3	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE	1.00	11,416,808.40	2,169,193.60	13,586,002.00

Total ítems: 3

Total Bruto	40,175,300.84
IVA 19%	7,633,307.16
Total a Pagar	47,808,608.00

Valor en Letras:
Cuarenta y siete millones ochocientos ocho mil seiscientos ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Credito plus (CCD+) - Transferencia $ 47,808,608.00

Observaciones:
#$36-02-00-023-911510;CO1.PCCNTR.8578741;bfernandezh@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764161674660 aprobado en 20261117 prefijo FE desde el número 12 al 5000 Vigencia: 12 Meses.
Responsable de IVA - Actividad Económica 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados Tarifa 10XMIL
CUFE: 0adb95f4e9fc47c81455414 1d9ada349d7f0d941cb0a640461b5023057e62aabbdc2a708c3d1469754682ed61ad4a1c4

Fabricado Software y Propiedad Intelectual Siigo SAS - Nit 830.045.145-8 Nombre Software Siigo Nube, Pymes electrónico ver vi vi 9.6.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO BENJAMÍN FERNÁNDEZ HERRERA

N° DE IDENTIFICACIÓN

CORREO INSTITUCIONAL bfernandezh@sena.edu.co

CARGO Supervisor de contrato **N° DE CONTACTO** N/A

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8682704 de 2205

1. ASPECTOS GENERALES

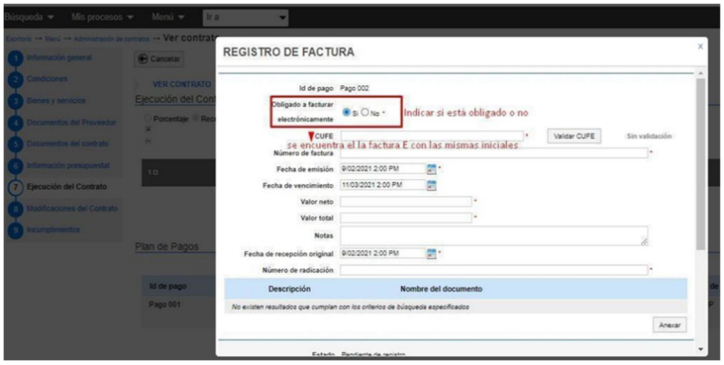
CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR-SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8682704 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	RECUPERACION DEL CANAL DE DRENAJE A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA MECANICA EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR- SANTA ISABEL
CONTRATISTA	KARMARKET
CC o NIT	901033291
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
FECHA DE INICIO	16/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	5 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 47.808.608
PRÓRROGA NRO. 1	Prorrogar el plazo de ejecución en 90 días, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de marzo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30/03/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. $ 47.808.608
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales de entrega o un solo pago, siempre y cuando haya entregado los elementos facturados para el pago de lo contratado. El SENA pagará dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura presentada, previo recibido a satisfacción de los bienes por parte del almacén, acreditación de encontrarse al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales por parte del CONTRATISTA y acta de entrega suscrita por el Supervisor del Contrato y el CONTRATISTA. Especificaciones para el trámite de pagos: -Para la realización de cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y Riesgos profesionales) y aportes Parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda en atención a lo ordenado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. -En caso de que el contratista esté obligado a expedir factura debe dar estricto cumplimiento a las exigencias

	legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y Nit. de la entidad contratante. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aporta do el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. -Todos los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista. El SENA efectuará a cada pago las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. -Todos los documentos de pago, así como cada uno de los pagos, deberán ser avalados previamente por el supervisor del SENA. -El contratista no ejecutará actividades adicionales o no previstas que generen mayor valor del contrato sin el concepto previo y favorable del SENA, las cuales deberán quedar plasmadas en la respectiva modificación del contrato o contrato adicional, cuando éste se requiera, para lo cual previamente se verificará la existencia de disponibilidad de recursos presupuestales. Cualquier actividad que se realice sin esta autorización será asumida por cuenta y riesgo del contratista, de manera que el SENA no reconocerá su costo. -En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del presupuesto. DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste. Procedimiento de pago en SECOP II: En cuanto a la Factura de venta, se realizará de la siguiente manera: Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente en físico cuando sea posible y a través de la plataforma secop ii para efectos de adelantar tramites de pago, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, requisitos estos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Para esto se continuará con la estructura definida, dependiendo si el documento es: GESTION FINANCIERA, así: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf FACTURA DE VENTA, así: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Donde el RP es el No. De compromiso Registro Presupuestal, el cual lo encuentra en la plataforma secop ii del contrato en el Numeral 6, información presupuestal, parte final de la pantalla como aparece en la siguiente imagen:





Ejemplo: Por la compra de insumos para garantizar la limpieza y desinfección, la empresa
Limpieza Total envía factura 88:
FV_88_103456789_ 001620_FEB_2020.pdf
Para el cargue de los documentos para el pago el proveedor y/o contratista, debe dirigirse al Numeral 7 (ejecución del contrato) – plan de pagos- crear.
Llenar el total de los espacios e indicar si está obligado a facturar electrónicamente o no.



ANEXA los documentos y solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD.
Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido sólo por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.
Para los proveedores sujetos a factura electrónica además del cargue en secop II deberán realizar el procedimiento de cargue de la factura en la plataforma Olimpia dispuesta por la DIAN y/o a través de correo siif nación.
Esquema:

	Código PCI: 36-02-00-023-000000 1. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 2. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.com dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico Documento zip (PDF, XML). Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: El código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30 diciembre de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

1.1. Garantías contractuales.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100019819		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2025	30/06/2025	$ 4.780.860,80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	05/12/2025	31/12/2025	$2.390.430,40
Calidad del servicio	05/12/2025	30/06/2025	$4.780.860,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100004372	
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025	
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025	
	VIGENCIA	

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	05/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100019819		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	13/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/11/2025	30/09/2026	$ 4.780.860,80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	28/11/2025	30/03/2029	$2.390.430,40
Calidad del servicio	28/11/2025	30/09/2026	$4.780.860,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100004372		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	13/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	07/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/12/2025	31/03/2026	$ 284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se verificó la ejecución del objeto contractual correspondiente a la recuperación del canal de drenaje mediante mantenimiento y limpieza mecánica en el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir - Santa Isabel, conforme a las actividades contratadas.	Informe de ejecución, registro fotográfico, factura electrónica FE 16 y verificación del supervisor.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista ejecutó las actividades de localización y replanteo, limpieza mecánica de biomasa y retiro de vegetación, así como cargue y retiro de material sobrante, conforme a los ítems facturados y al alcance técnico del proceso.	Factura FE 16: localización y replanteo, limpieza a máquina de biomasa y retiro de vegetación, cargue y retiro de material sobrante con acarreo libre.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida(s) en los estudios previos en los términos establecidos.	Se verificó la constitución y aprobación de las garantías contractuales y su posterior ampliación con ocasión del modificatorio No. 1.	Póliza de cumplimiento CMT-100019819 y póliza de responsabilidad civil extracontractual CMT-100004372, con aprobaciones registradas en el informe.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El valor facturado corresponde al valor contractual vigente, sin evidenciarse cobros adicionales, reajustes o mayores valores no autorizados por la Entidad.	Factura FE 16 por valor total de $47.808.608 y avance financiero del 100%.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo informado no se evidenciaron conductas dilatorias ni actuaciones contrarias a la buena fe contractual; la ejecución se reporta a satisfacción para trámite de pago.	Certificación del supervisor y ausencia de reportes de incumplimiento.
6) Presentar facturación electrónica previamente validada por la DIAN, cuando se encuentre obligado, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	El contratista presentó factura electrónica de venta No. FE 16, expedida el 30/03/2026, por el valor total del contrato ejecutado.	Factura electrónica FE 16, CUFE registrado, valor total a pagar $47.808.608.
7) Responder en los plazos establecidos por la entidad los requerimientos de aclaración o información formulados.	No se reportaron requerimientos pendientes de respuesta durante el periodo; la información necesaria para la supervisión y trámite de pago fue aportada.	Soportes contractuales cargados para revisión del supervisor.
8) Cumplir cabalmente con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique.	Se verificó la exigencia de acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales como requisito previo al pago, de acuerdo con la forma de pago contractual.	Soportes de seguridad social y/o certificación de cumplimiento aportados para el trámite de pago.
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	La ejecución financiera se mantuvo dentro del valor contratado; no se evidenció sobre ejecución presupuestal ni actividades adicionales sin autorización previa.	Avance financiero: valor ejecutado $47.808.608; saldo $0.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información entregada o conocida con ocasión del contrato.	No se reportaron eventos de divulgación, uso indebido o manejo no autorizado de información institucional durante la ejecución del contrato.	Ausencia de reportes o incidentes relacionados con confidencialidad.
11) Informar por escrito, dentro de	Durante el periodo objeto del informe no se	No se registraron

los tres (3) días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución.	reportaron eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución del contrato.	comunicaciones de fuerza mayor o caso fortuito.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que pudiera afectar la ejecución del contrato.	No se reportaron reclamaciones, peticiones u órdenes de terceros que afectaran la ejecución contractual.	No obran reportes de terceros dentro del periodo informado.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley e informar al SENA y autoridades competentes.	No se evidenciaron situaciones asociadas a amenazas, presiones externas o solicitudes ilegales durante la ejecución del contrato.	No se registraron reportes por este concepto.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición, cuando aplique.	No se reportó entrega de bienes institucionales al contratista para el desarrollo del objeto; por tanto, no se generó obligación material de restitución.	No aplica por ausencia de elementos institucionales entregados al contratista.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista atendió las obligaciones inherentes a la naturaleza del servicio de mantenimiento y limpieza mecánica del canal, permitiendo el cierre técnico y financiero del periodo informado.	Certificación del supervisor y soportes de ejecución.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1) Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos, dentro del término y sitio señalado.	El servicio fue prestado en el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, conforme al objeto contractual y al periodo de ejecución reportado.	Informe de supervisión, factura FE 16 y registros de ejecución.
2) Hacer entrega de los informes de mantenimiento y limpieza mecánica, incluyendo plan de trabajo, cronograma y reporte de actividades ejecutadas.	Se verificó la presentación de información de ejecución para soportar las labores de recuperación del canal, incluyendo las actividades principales ejecutadas y su soporte para pago.	Informe de ejecución del contratista, registro fotográfico y factura FE 16.
3) Disponer del personal idóneo para las actividades de mantenimiento y limpieza mecánica.	El contratista dispuso personal operativo para la ejecución de las actividades de mantenimiento, limpieza mecánica, retiro de biomasa y manejo del material sobrante.	Relación de personal/soportes de ingreso y cumplimiento de seguridad social, cuando aplica.
4) Disponer de herramientas en cantidad suficiente y equipos apropiados según el tipo de trabajo a realizar.	Se evidenció la utilización de medios mecánicos y equipos necesarios para la limpieza a máquina de biomasa, retiro de vegetación, cargue y disposición del material sobrante.	Soportes de ejecución e ítems facturados por limpieza mecánica y cargue/retiro.
5) Prestar los servicios en las instalaciones del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.	Las actividades se desarrollaron en el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, lugar establecido contractualmente para la ejecución.	Ubicación contractual e informe de supervisión.
6) Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato.	El contratista atendió las directrices de supervisión para la ejecución y presentación de soportes del servicio contratado.	Certificación del supervisor y soportes de seguimiento.
7) Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los	No se reportaron novedades por deficiencias del personal; la prestación del servicio fue recibida a satisfacción para	Ausencia de reportes de no conformidad asociados al personal.

servicios al Centro.	trámite de pago.	
8) Velar por la seguridad y custodia de los equipos y accesorios, y responder por pérdida o daño.	No se reportaron pérdidas o daños a equipos, accesorios o bienes asociados a la ejecución del contrato.	No existen reportes de daño o pérdida durante el periodo informado.
9) Presentar al supervisor un informe sobre la ejecución del contrato que contenga tipo de servicio, cantidad, valor unitario y valor total, debidamente soportado con facturas y autorizaciones.	Se presentó soporte de cobro con discriminación de los tres ítems ejecutados: localización/replanteo, limpieza de biomasa y retiro de vegetación, y cargue/retiro de material sobrante.	Factura FE 16 por $47.808.608, con valores unitarios, impuesto y valor total por ítem.
10) Sostener el soporte humano y equipo locativo ofrecido en su propuesta o en condiciones superiores.	Durante la ejecución no se reportó disminución de la capacidad operativa ofrecida por el contratista para la prestación del servicio.	Seguimiento de supervisión sin novedades por insuficiencia operativa.
11) Informar al supervisor cualquier irregularidad advertida en el desarrollo del contrato.	No se reportaron irregularidades que afectaran la ejecución contractual durante el periodo informado.	No obran reportes de irregularidades.
12) Verificar que los precios propuestos incluyan todos los gastos directos e indirectos en que incurra.	El contratista facturó el valor pactado, incluyendo costos directos e indirectos, IVA y demás componentes del precio, sin solicitudes de reconocimiento adicional.	Factura FE 16 y valor contractual ejecutado.
13) Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional del personal requerido.	El contratista asumió la responsabilidad laboral, salarial y prestacional del personal utilizado para la ejecución, sin trasladar cargas al SENA.	Soportes de seguridad social y ausencia de reclamaciones laborales reportadas.
14) Atender de inmediato cualquier daño ocasionado por el contratista, conforme a la naturaleza del objeto contratado.	No se reportaron daños atribuibles al contratista durante la ejecución del mantenimiento y limpieza mecánica del canal.	No existen reportes de daño o requerimientos correctivos por este concepto.
15) Dotar al personal con elementos de protección personal, bioseguridad y seguridad industrial necesarios para la labor contratada.	Se verificó la exigencia de uso de elementos de protección personal y condiciones de seguridad industrial para el personal que ingresó a ejecutar las actividades.	Soportes de SST/relación de ingreso y verificación de condiciones de seguridad.
16) Contar con elementos de señalización y seguridad industrial para garantizar la integridad de la comunidad educativa durante el desarrollo del contrato.	Se exigió el control del área intervenida y la adopción de medidas de señalización y seguridad durante las actividades de limpieza y retiro de material.	Verificación de supervisión y registro de ejecución.
17) Asumir gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual.	El contratista asumió los gastos asociados al transporte, cargue, retiro y acarreo libre del material sobrante generado por la intervención.	Factura FE 16: ítem cargue y retiro de material sobrante con acarreo libre.
18) Cumplir las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, SG-SST y demás normas aplicables, acreditando los documentos respectivos.	Se verificó la obligación de presentar soportes de afiliación y pago de seguridad social acordes con la actividad desarrollada y el ingreso de personal externo.	Soportes de seguridad social, EPS, AFP y ARL, según documentos aportados para pago.
19) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	La ejecución se adelantó conforme a la naturaleza del contrato de recuperación del canal de drenaje, sin reportes de incumplimiento, multas o sanciones.	Certificación del supervisor, avance financiero del 100% y ausencia de sanciones.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	APOYO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	Sistema de Gestión Ambiental	X			El contratista aporta la documentación de conformidad con lo exigido por la entidad.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	X			El contratista aporta la documentación de conformidad con lo exigido por la entidad
Si durante el desarrollo de la obra se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en línea.	Sistema de Gestión Ambiental	X			El contratista aporta la documentación de conformidad con lo exigido por la entidad

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/03/2026	FE 16	$ 47.808.608	$ 47.808.608	$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ALUD,PENSIÓN Y ARL	**Noviembre 2025**	**7992686116**
	Diciembre 2025	**6004403363**
	Enero 2026	**6009566902**
	Febrero 2026	**6009604731**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas objeto del presente informe:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO DE SECCIÓN TÍPICA VERTICAL EN EL TRAZADO DEL CANAL	1.00	4,945,714.29	939,685.71	5,885,400.00
2	LIMPIEZA A MAQUINA DE BIOMASA Y RETIRO DE VEGETACIÓN	1.00	23,812,778.15	4,524,427.85	28,337,206.00
3	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE	1.00	11,416,808.40	2,169,193.60	13,586,002.00

Total Bruto	40,175,300.84
IVA 19%	7,633,307.16
Total a Pagar	47,808,608.00

VALOR TOTAL A PAGAR: CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE 47,808,608.00.

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2025.



BENJAMÍN FERNÁNDEZ HERRERA
Supervisor(a) del contrato.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

KARMARKET S.A.S. NIT 901033291-0 – Montería, Córdoba

INFORME FINAL DE OBRA – CONTRATISTA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8682704 DE 2025

OBJETO: RECUPERACIÓN DEL CANAL DE DRENAJE A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR – SANTA ISABEL – SENA REGIONAL CÓRDOBA.

MARZO 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	SENA – Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, Regional Córdoba
Contratista	KARMARKET S.A.S. – NIT 901033291-0
Contrato Nro.	CO1.PCCNTR.8682704 de 2025
Objeto	Recuperación del canal de drenaje a través del mantenimiento y la limpieza mecánica en el CABP – Santa Isabel
Fecha de inicio	16 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	30 de marzo de 2026 (incluye prórroga de 90 días – Modificatorio Nro. 1)
Valor del contrato	**$47.808.608 M/CTE (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS)**
Supervisor SENA	Benjamín Fernández Herrera – C.C. 78692305
Tipo de proceso	Mínima Cuantía – MC_CABP_0057_LIMPIEZA_CANALES_2025

2. PRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

KARMARKET S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con NIT 901033291-0, con domicilio en Montería, Córdoba, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el Contrato No. CO1.PCCNTR.8682704 de 2025, suscrito con el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir – SENA Regional Córdoba, presenta el presente **Informe Final de Obra** como soporte del cumplimiento de las actividades contratadas, correspondiente a la recuperación del canal de drenaje mediante mantenimiento y limpieza mecánica ejecutada en el CABP – Santa Isabel.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se desarrolló en las instalaciones del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir (CABP) del SENA Regional Córdoba, el cual se ubica en las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla 1. localización del proyecto.

SEDE	COORDENADAS	DIRECCIÓN
El Porvenir – SENA CABP	Lat. 8°34'13"N – Long. 75°56'39"O	Km 47 Vía Tierralta, Corregimiento Santa Isabel, Montería, Córdoba
Sede El Predio La Vitrina	latitud 8°49'45.80"N y longitud 75°50'11.87"O	Carretera chocolate lote 8

Ilustración 1. Ubicación Sede Porvenir.



Fuente: Google earth Pro.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

KARMARKET S.A.S. ejecutó la totalidad de las actividades contempladas en el contrato y en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción de la actividad	Vr. Unitario (sin IVA)	IVA 19%	Vr. Total
1	Localización y replanteo de sección típica vertical en el trazado del canal	$4.945.714,29	$939.685,71	**$5.885.400,00**

2	Limpieza a máquina de biomasa y retiro de vegetación (retroexcavadora New Holland)	$23.812.778,15	$4.524.427,85	**$28.337.206,00**
3	Cargue y retiro de material sobrante con acarreo libre (volqueta)	$11.416.808,40	$2.169.193,60	**$13.586.002,00**
TOTAL A PAGAR (IVA INCLUIDO)				**$47.808.608,00**

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SG-SST

KARMARKET S.A.S. dio cumplimiento a las obligaciones de carácter ambiental y de seguridad y salud en el trabajo exigidas por la entidad contratante, conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA:

Nro.	Obligación / Criterio SIGA	Cumplimiento	Evidencia / Soporte aportado
1	Menor afectación de recursos naturales: minimización de movimientos de tierra, conservación de retiros a fuentes hídricas y área verde	**CUMPLE**	La ejecución mecánica se limitó al trazado del canal. No se realizaron talas de árboles. Los movimientos de tierra se circunscribieron a las secciones intervenidas. Registro fotográfico adjunto.
2	Relación de personal externo con pago de seguridad social – EPS, AFP y ARL (SG-SST)	**CUMPLE**	Planillas PILA aportadas: Nov. 2025 (7992686116), Dic. 2025 (6004403363), Ene. 2026 (6009566902), Feb. 2026 (6009604731). Certificados EPS, AFP y ARL presentados al supervisor.
3	Dotación de EPP al personal operativo: casco, guantes, botas, gafas y overol de seguridad industrial	**CUMPLE**	Personal con casco, guantes, botas de seguridad y overol durante toda la ejecución. Evidencia fotográfica en sección 6 (Fotos 5 y 6).

4	Señalización y control del área intervenida para protección de la comunidad educativa del CABP	**CUMPLE**	Se controlaron los accesos al área de trabajo durante las jornadas de operación mecánica y manual. No se reportaron incidentes ni accidentes en la comunidad educativa.
5	Disposición adecuada del material sobrante fuera de las instalaciones del CABP – retiro con acarreo libre	**CUMPLE**	El material sobrante fue cargado en volqueta y retirado del predio del CABP. Evidencia fotográfica en Foto 8. Ítem 3 de la factura FE 16.
6	Permiso de aprovechamiento forestal para tala o traslado de especies forestales (si se requirió)	**CUMPLE**	Las actividades se limitaron a retiro de biomasa y vegetación dentro del canal. No fue necesario talar árboles ni trasladar especies forestales, por lo que no se requirió permiso de aprovechamiento.

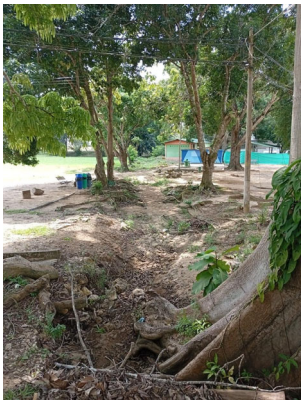
5. GARANTÍAS CONSTITUIDAS

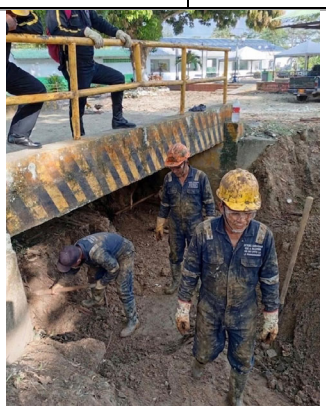
KARMARKET S.A.S. constituyó y mantuvo vigentes las siguientes pólizas ante Compañía Mundial de Seguros S.A., debidamente aprobadas por la entidad contratante y ampliadas mediante Modificatorio Nro. 1:

Amparo	No. Póliza	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor
Cumplimiento del contrato	CMT-100019819	28/11/2025	30/09/2026	$4.780.860,80
Salarios y prestaciones sociales	CMT-100019819	28/11/2025	30/03/2029	$2.390.430,40
Calidad del servicio	CMT-100019819	28/11/2025	30/09/2026	$4.780.860,80
Responsabilidad civil extracontractual	CMT-100004372	05/12/2025	31/03/2026	$284.700.000,00

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el período contractual (diciembre 2025 – marzo 2026), que evidencia el cumplimiento del objeto del contrato:

FOTO 1 – Estado inicial del canal (biomasa y raíces)	**FOTO 2 – Canal recuperado – sección limpia y despejada**
	
Canal con presencia de raíces, biomasa y sedimentos – condición previa a la intervención mecánica. Ítem 2.	*Sección del canal luego de la limpieza mecánica – capacidad hidroáulica de drenaje restituida. Ítems 1 y 2.*
FOTO 3 – Retroexcavadora New Holland en operación de limpieza mecánica	**FOTO 4 – Canal con vegetación densa y anegamiento – estado previo**
	
Maquinaria retroexcavadora New Holland ejecutando excavación y limpieza del canal – Ítem 2.	*Zona del canal con biomasa densa y acumulación de agua previa a la intervención – Ítems 1 y 2.*
FOTO 5 – Personal operativo con EPP – trabajo bajo puente de acceso	**FOTO 6 – Operarios retirando material – limpieza manual complementaria**



Personal con casco, overol y guantes ejecutando limpieza en zona de cruce – EPP completo verificado. SST.



Cuadrilla con EPP (botas, guantes, casco) en limpieza manual complementaria del canal – Ítems 2 y 3.

FOTO 7 – Maquinaria New Holland – secuencia operativa de limpieza



Secuencia de operación de la retroexcavadora New Holland – excavación y conformación de sección del canal. Ítems 1 y 2.

FOTO 8 – Volqueta cargando material sobrante – retiro con acarreo libre



Retroexcavadora cargando material en volqueta para retiro del predio – Ítem 3: cargue y retiro con acarreo libre.

7. AVANCE FINANCIERO

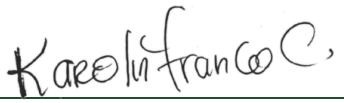
Fecha factura	No. Factura	Valor facturado	Valor ejecutado	Saldo	%
30/03/2026	**FE 16**	$47.808.608,00	$47.808.608,00	**$0**	**100%**

8. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS

KARMARKET S.A.S. declara que durante la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8682704 de 2025 no se presentaron multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones. La ejecución se adelantó en plena conformidad con el objeto contractual, las especificaciones técnicas de la oferta, los estudios previos y las directrices impartidas por el supervisor designado por la entidad contratante.

9. CERTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Yo, representante legal de **KARMARKET S.A.S.**, identificada con NIT 901033291-0, certificó mediante el presente informe el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones contractuales, ambientales, técnicas y de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.8682704 de 2025, suscrito con el SENA – Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir. La ejecución total fue del 100% del objeto contratado, con valor facturado de **$47.808.608 M/CTE**, acreditado mediante Factura Electrónica de Venta No. FE 16 del 30 de marzo de 2026.



REPRESENTANTE LEGAL
KARMARKET S.A.S.
NIT 901033291-0
Montería, 30 de marzo de 2026

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8682704 DE 2025

OBJETO:

RECUPERACIÓN DEL CANAL DE DRENAJE A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA MECÁNICA EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SANTA ISABEL.

INFORME DE EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES 2026.

Montería, marzo de 2026.

INFORME DEL CONTRATISTA SOBRE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
Contrato N° CO1.PCCNTR.8682704 DE 2025

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INFORME

CONTRATISTA	KARMARKET S.A.S.
NIT	901.033.291-7
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8682704 de 2025
OBJETO CONTRACTUAL	Recuperación del canal de drenaje a través del mantenimiento y la limpieza mecánica en el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir - Santa Isabel.
ENTIDAD CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, kilómetro 47 vía Tierralta, Montería, Córdoba.
PERIODO REPORTADO	Desde el 30 de diciembre de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.
TIPO DE SOPORTE	Informe de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales del contratista.

2. OBJETO DEL INFORME

Presentar, en calidad de contratista, el soporte técnico y documental del cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a la ejecución de las actividades de recuperación, mantenimiento y limpieza mecánica del canal de drenaje del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, demostrando que la intervención fue desarrollada bajo criterios de prevención, control y minimización de impactos ambientales.

3. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES VERIFICADAS

El presente informe se limita a las obligaciones ambientales relacionadas con la protección de recursos naturales, conservación de áreas verdes, prevención de afectaciones sobre especies forestales y control de la necesidad de permisos ambientales asociados a tala, traslado o aprovechamiento forestal. El soporte se estructura con base en la ejecución de actividades de localización y replanteo, limpieza mecánica de biomasa y retiro de vegetación, cargue y retiro de material sobrante, conforme a los ítems facturados y ejecutados en el marco contractual.

4. MARCO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES OBJETO DE SOPORTE

No.	Obligación ambiental	Condición de aplicación	Estado reportado por el contratista
1	El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	Aplicable durante la planeación, localización, replanteo y ejecución de la intervención del canal.	Cumplida. La intervención se ejecutó de manera puntual sobre el trazado del canal, evitando afectación innecesaria de cobertura vegetal y áreas verdes no requeridas.

2	Si durante el desarrollo de la obra se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvoconducto de movilización en línea.	Condicional: aplica únicamente si la ejecución requiere tala, traslado o movilización de especies forestales.	No aplicó. Durante la ejecución reportada no se efectuó tala ni traslado de especies forestales; por tanto, no se generó obligación de tramitar permiso de aprovechamiento forestal ni salvoconducto de movilización.

5. DESARROLLO TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

5.1 OBLIGACIÓN AMBIENTAL NO. 1 - MENOR AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Durante la ejecución de las actividades de recuperación del canal de drenaje, KARMARKET S.A.S. aplicó criterios de intervención localizada, control del área de trabajo y manejo preventivo de la cobertura vegetal existente. Las labores se orientaron al restablecimiento de la capacidad hidráulica del canal mediante limpieza mecánica y retiro del material acumulado, evitando extender la intervención a áreas no necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Medida implementada	Descripción del cumplimiento	Evidencia de soporte
Delimitación funcional del frente de trabajo	Las actividades se desarrollaron sobre el trazado del canal y sus áreas estrictamente necesarias para maniobra, evitando ampliar el área de afectación.	Registro de localización y replanteo de sección típica vertical en el trazado del canal.
Minimización de tala de árboles	No se programó ni ejecutó tala de individuos arbóreos como parte de la actividad reportada. La intervención se concentró en limpieza de biomasa, vegetación invasiva o material que obstruía el drenaje.	Declaración técnica del contratista y verificación de no generación de residuos forestales derivados de tala.
Conservación de retiros a fuentes de agua	Se mantuvo la intervención dentro del canal de drenaje, evitando disposición de material en zonas de flujo, bordes sensibles o áreas que pudieran generar arrastre de sedimentos.	Control visual del frente de trabajo y retiro del material sobrante con acarreo libre.
Reducción de movimientos de tierra	No se realizaron excavaciones extensivas ni movimientos de tierra por fuera de los puntos necesarios para la limpieza del canal; se retiró material acumulado y biomasa que disminuía la capacidad hidráulica.	Actividad de cargue y retiro de material sobrante.

Conservación de área verde	Se evitó intervenir zonas verdes adyacentes no requeridas para el acceso y operación de maquinaria; la recuperación se enfocó en la funcionalidad hidráulica del canal.	Verificación del área intervenida y cierre del frente de trabajo.

5.2 OBLIGACIÓN AMBIENTAL NO. 2 - PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

La obligación relacionada con permiso de aprovechamiento forestal tiene carácter condicionado, pues solo se activa cuando durante el desarrollo de la obra se requiere talar, trasladar o movilizar especies forestales. Para la ejecución del presente contrato, el contratista reporta que las actividades no incluyeron tala de árboles, traslado de especies forestales ni movilización de productos forestales que exigieran salvoconducto en línea.

En consecuencia, el contratista deja constancia de que no fue necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente, dado que la intervención correspondió a limpieza mecánica del canal, retiro de biomasa y retiro de material sobrante, sin aprovechamiento de individuos arbóreos.

Aspecto verificado	Resultado	Requiere permiso	Soporte/observación
Tala de individuos arbóreos	No realizada	No	No se reporta corte de árboles ni aprovechamiento de madera.
Traslado de especies forestales	No realizado	No	No se reporta traslado de árboles, arbustos o especies forestales.
Movilización de producto forestal	No realizada	No	No se generó material forestal sujeto a salvoconducto de movilización en línea.
Retiro de biomasa/vegetación del canal	No Realizado	No	La actividad correspondió a limpieza y retiro de material vegetal obstructivo y material sobrante asociado al mantenimiento del drenaje.
Afectación de áreas verdes no intervenidas	No evidenciada	No	La intervención se mantuvo en el área necesaria para recuperación del canal.

6. MATRIZ DE EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO

Obligación	Actividad contractual asociada	Criterio de cumplimiento	Evidencia generada	Conclusión del contratista
Menor afectación de recursos naturales	Localización y replanteo de sección típica vertical en el trazado del canal.	Definir zona de intervención estrictamente necesaria.	Trazado del canal identificado y ejecución sobre área funcional.	Cumplida.
Menor afectación de recursos naturales	Limpieza a máquina de biomasa y retiro de vegetación.	Retirar vegetación obstructiva sin tala de árboles ni intervención innecesaria de áreas verdes.	Retiro de material vegetal obstructivo del drenaje.	Cumplida.
Menor afectación de recursos naturales	Cargue y retiro de material sobrante con acarreo libre.	Evitar acumulación de material sobre el canal, áreas verdes, zonas de tránsito o puntos de posible arrastre.	Material sobrante retirado del área de intervención.	Cumplida.
Permiso de aprovechamiento forestal	Verificación previa y durante la ejecución.	Confirmar si existe tala, traslado o movilización forestal.	No se requirió tala ni traslado de especies forestales.	No aplicó trámite de permiso.
Salvoconducto de movilización en línea	Manejo de residuos y material retirado.	Determinar si existe producto forestal movilizable.	No se generó producto forestal sujeto a salvoconducto.	No aplicó.

7. REGISTRO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN

Obligación 1: menor afectación de recursos naturales.

Se cumplió la obligación mediante la ejecución localizada de las actividades, limitando la intervención al canal de drenaje y áreas estrictamente requeridas para el mantenimiento y la limpieza mecánica. Se priorizó la conservación de áreas verdes y se evitó realizar tala de árboles, movimientos de tierra extensivos o afectaciones innecesarias sobre recursos naturales.

Soportes: localización y replanteo; limpieza mecánica de biomasa; cargue y retiro de material sobrante; control del área intervenida; declaración técnica de no afectación arbórea.

Obligación 2: permiso de aprovechamiento forestal y salvoconducto.

La obligación no fue exigible en la ejecución reportada, por cuanto no se efectuó tala, traslado ni movilización de especies forestales. En consecuencia, no se generó la necesidad de obtener permiso de aprovechamiento forestal ni salvoconducto de movilización en línea.

Soportes: verificación del frente de trabajo; inexistencia de actividades de tala; inexistencia de material forestal aprovechable; declaración del contratista sobre no requerimiento del trámite.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ANEXOS

A continuación, se dejan espacios para incorporar las evidencias fotográficas tomadas en campo, en caso de ser requeridas para cargue documental. Este informe fue estructurado para soportar el cumplimiento ambiental; si se cuenta con registro fotográfico, debe insertarse en los recuadros siguientes antes de la radicación definitiva.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA No. 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA No. 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA No. 3


NEW HOLLAND

9. CONCLUSIONES

1. Se ejecutó las actividades de recuperación y limpieza mecánica del canal de drenaje bajo un enfoque de intervención localizada, orientado a reducir la afectación de recursos naturales y conservar la mayor cantidad posible de área verde.

2. No se reportó tala, traslado ni movilización de especies forestales durante la ejecución de las actividades objeto del presente informe; por tanto, la obligación de tramitar permiso de aprovechamiento forestal y salvoconducto de movilización en línea no fue aplicable.

3. Las actividades de limpieza mecánica, retiro de biomasa y retiro de material sobrante contribuyeron al restablecimiento de la funcionalidad hidráulica del canal y a la prevención de encharcamientos, acumulación de material orgánico y posibles condiciones favorables para proliferación de vectores.

4. Se deja constancia de que las actividades se desarrollaron sin intervención ambiental adicional a la requerida por el objeto contractual y sin afectación forestal que demandara permisos previos ante la autoridad ambiental.

10. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Bajo la gravedad de la información suministrada para efectos contractuales, KARMARKET S.A.S. manifiesta que el presente informe corresponde al soporte de cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al contrato CO1.PCCNTR.8682704 de 2025, en lo relacionado con la menor afectación de recursos naturales y la verificación de no requerimiento de permiso de aprovechamiento forestal por inexistencia de tala o traslado de especies forestales durante la ejecución reportada.

ELABORÓ / PRESENTÓ
Firma:  KARMARKET S.A.S. NIT 901.033.291-7 Contratista
Fecha: 30 de marzo de 2026
Ciudad: Montería, Córdoba

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067871227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KAROLIN MARY FRANCO CASTANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 64 # 11 - 50 LA CASTELLANA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - FUNDACION PRADES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6004403363**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			18				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/01/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			4960719

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 227.800	$ 2.600	$ 230.400
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 2.600**	**$ 230.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 178.000	$ 2.000	$ 0	$ 180.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 2.000**	**$ 0**	**$ 180.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 8.600	$ 100	$ 8.700
SUBTOTALES:			**$ 8.600**	**$ 100**	**$ 8.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1067871227	FRANCO CASTANO KAROLIN MARY	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.423.500	106787122	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 426.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067871227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KAROLIN MARY FRANCO CASTANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 64 # 11 - 50 LA CASTELLANA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6009566902**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		25			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		107008485

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 313.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 0	$ 313.100	$ 5.000	$ 318.100
SUBTOTALES:										**$ 313.100**	**$ 5.000**	**$ 318.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 244.600	$ 0	$ 3.900	$ 0	$ 244.600	$ 3.900	$ 0	$ 248.500
SUBTOTALES:													**$ 244.600**	**$ 3.900**	**$ 0**	**$ 248.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.500	$ 20.500	$ 400	$ 0	$ 20.900
SUBTOTALES:									**$ 20.500**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 20.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 11.800	$ 200	$ 12.000
SUBTOTALES:			**$ 11.800**	**$ 200**	**$ 12.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1067871227	FRANCO CASTANO KAROLIN MARY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	01							27-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.956.694	$ 313.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 313.100	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.956.694	$ 244.600	$ 0	$ 244.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.956.694	106787122	$ 20.500	30	$ 1.956.694	CCF16-COMFACOR	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 599.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067871227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KAROLIN MARY FRANCO CASTANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 64 # 11 - 50 LA CASTELLANA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6009604731**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			25				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			184053905

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 527.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.500	$ 0	$ 527.100	$ 8.500	$ 535.600
SUBTOTALES:										**$ 527.100**	**$ 8.500**	**$ 535.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 411.800	$ 0	$ 6.700	$ 0	$ 411.800	$ 6.700	$ 0	$ 418.500
SUBTOTALES:													**$ 411.800**	**$ 6.700**	**$ 0**	**$ 418.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.400	$ 34.400	$ 600	$ 0	$ 35.000
SUBTOTALES:									**$ 34.400**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 35.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 19.800	$ 400	$ 20.200
SUBTOTALES:			**$ 19.800**	**$ 400**	**$ 20.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1067871227	FRANCO CASTAÑO KAROLIN MARY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.294.320				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.294.320	$ 527.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 527.100	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.294.320	$ 411.800	$ 0	$ 411.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.294.320	106787122	$ 34.400	30	$ 3.294.320	CCF16-COMFACOR	$ 19.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.009.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067871227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KAROLIN MARY FRANCO CASTANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 64 # 11 - 50 LA CASTELLANA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - FONDO ADAPTACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7992686116**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/26			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1955789651		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 731.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 731.300	$ 0	$ 731.300
SUBTOTALES:										**$ 731.300**	**$ 0**	**$ 731.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 571.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.400	$ 0	$ 0	$ 571.400
SUBTOTALES:													**$ 571.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 571.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 23.900	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 23.900
SUBTOTALES:									**$ 23.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 23.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 27.500	$ 0	$ 27.500
SUBTOTALES:			**$ 27.500**	**$ 0**	**$ 27.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1067871227	FRANCO CASTAÑO KAROLIN MARY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.570.490				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.570.490	$ 731.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 731.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 4.570.490	$ 571.400	$ 0	$ 571.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.570.490	106787122	$ 23.900	30	$ 4.570.490	CCF16-COMFACOR	$ 27.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.354.100

Planilla Pagada